

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
LA DORADA - CALDAS**

TRASLADO

ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: MANUEL RICARDO PAEZ REYES
DEMANDADO: ANDRES FELIPE BARAJAS DUARTE
RADICADO: 2018-00131-00

De la liquidación actualizada de crédito presentada por el apoderado judicial de la parte demandante, se corre traslado a la parte ejecutada por el término de tres (3) días.

Dicho término corre el 12, 13 y 14 de agosto de 2020.

El día de hoy, lo destino a fijación en lista de qué trata el artículo 110 del C. G. del Proceso

FIJACIÓN: 11 de agosto de 2020 a las 8:00 a.m.

DESEFIJACIÓN: 11 de agosto de 2020 a las 6:00 p.m.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'CAROLINA', written over a circular stamp.

**CAROLINA ANDREA ACEVEDO CAMACHO
SECRETARIA**